

**SESIÓN 8ª ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 12), SOBRE ACTOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA KAYSER EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTE A LA 370ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023, DE 14:07 A 15:01 HORAS.**

SUMARIO: Se escuchó sobre la materia de investigación a los siguientes funcionarios de Carabineros de Chile: Carabinero David Andrés Moreno Quero; Sargento Segundo de Carabineros, Luis Hernán Núñez Sepúlveda, Comisaría de Renca; Mayor Juan Gabriel Reyes Delgado, Comisario de la 7 Comisaría de Renca; Cristian Alejandro Pérez González, Cabo Primero de 7 Comisaría de Renca; Yamil Román Fuentes, cabo segundo, SubComisaría Lo Velásquez y José Gacitúa Muñoz, Teniente de Carabineros, (Labocar).

## **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión, el diputado **Andrés Giordano Salazar** actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante, la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

## **II.- ASISTENCIA**

Asistieron en forma presencial, las diputadas integrantes de la comisión señoras Clara Sagardia Cabezas y Ana María Bravo y los diputados integrantes de la comisión señores Boris Barrera Moreno, Andrés Giordano Salazar, Mauro González, José Carlos Meza, Alberto Undurraga Vicuña y Daniel Lilayu Vivanco.

Asistieron en forma telemática, las diputadas integrantes de la comisión señoras Yovana Ahumada Palma y Marta González.

## **III.- VARIOS**

No hubo.

## **IV.- CUENTA**

- Oficio del Director Nacional (s) del Servicio Médico Legal dando respuesta a la consulta realizada por la comisión sobre protocolos o normativas aplicables en materia de diligencias investigativas en caso de incendios y protocolos que se refieran a resguardar el sitio del suceso ante situaciones de incendio y personas fallecidas en los mismos.
  
- **Se tomó conocimiento**

## **V.- ACUERDOS**

- 1.- Reiterar la totalidad de los oficios no respondidos a la fecha.

2.- Celebrar inspección personal en la empresa Kayser el día lunes 24 de abril próximo, a las 10:00 horas, y constituir luego la Comisión Investigadora en la sede social de la comuna de Renca, ubicada en calle El Montijo N° 1356.

3.- Solicitar a la Sala la autorización para sesionar en forma simultánea con ella los días martes, de 10:30 a 12:00 horas, en atención a la gran cantidad de diligencias pendientes que se deben realizar, y su alto grado de importancia, que obliga a abordarlas de manera acuciosa.

4.- Solicitar a la Sala la prórroga de sesenta días -a contar del 6 de mayo próximo-, del plazo inicialmente concedido, en atención a la gran cantidad de diligencias pendientes que se deben realizar, y su alto grado de importancia, que obliga a abordarlas de manera acuciosa y con el mayor tiempo posible.

**5.- Realizar sesión secreta el día miércoles 19 de abril próximo. Invitados, integrantes de la Comisión, y equipo de taquígrafos, deben asistir de manera presencial. No habrá zoom, por lo que se debe avisar a informática. Los celulares deben ser entregados a Secretaría. FALTAN INVITADOS.**

6.- Efectuar, en sesión del día miércoles 17 de mayo próximo, la exhibición de documentos. (Diligencia que fuera ofrecida).

**7.- OFICIAR A CARABINEROS DE CHILE** para que informe acerca de los protocolos que existen en materia de manifestaciones y en qué consisten éstos.

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación:

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE LOS  
ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN  
RELACIÓN CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN DEPENDENCIAS DE LA  
EMPRESA KAYSER EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en miércoles 12 de abril de 2023,

de 14:00 a 15:00 horas.

Preside el diputado señor Andrés Giordano.

Asisten las diputadas Yovana Ahumada, Ana María Bravo, Marta González y Clara Sagardia, y los diputados Boris Barrera, Mauro González, Daniel Lilayu, José Carlos Meza y Alberto Undurraga.

Concurren de Carabineros de Chile, en calidad de invitados, el carabinero David Andrés Moreno Quero; el sargento 2° de la 7ª Comisaría de Renca, Luis Hernán Núñez Sepúlveda; el comisario de la 7ª Comisaría de Renca, teniente coronel Juan Gabriel Reyes Delgado; el cabo 1° de la 7ª Comisaría de Renca, Cristian Alejandro Pérez; el cabo 2° de la Subcomisaría de Lo Velásquez, Yamil Román Fuentes, y el teniente del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), José Miguel Gacitúa Muñoz.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **GIORDANO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Señor Secretario, de los oficios enviados, ¿cuántos se han respondido? Vamos a dejar este tema para el final de la sesión, a fin de reiterar aquellos oficios que aún no han tenido respuesta.

Sobre puntos varios, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir en audiencia a personal de Carabineros de Chile que se encuentra conectado vía Zoom. Agradezco la participación del carabinero David Andrés Moreno Quero; del sargento 2°

de Carabineros, Luis Hernán Núñez Sepúlveda, de la 7ª Comisaría de Renca; del mayor Juan Gabriel Reyes Delgado, comisario de la 7ª Comisaría de Renca; del cabo 1º de Carabineros, Cristian Alejandro Pérez, de la 7ª Comisaría de Renca; del cabo 2º de Carabineros, Yamil Román Fuentes, de la Subcomisaría Lo Velásquez, y del teniente de Carabineros, José Miguel Gacitúa Muñoz, de Labocar.

Antes de la audiencia, vamos tomar algunos acuerdos.

El lunes 17 de abril, a partir de las 10:00 horas, realizaremos una sesión *in situ* en la comuna de Renca. Como hemos acordado, consiste en realizar un recorrido por las exbodegas de la empresa Kayser y, luego, sesionar en la sede de una junta de vecinos, la cual dispone de todas las herramientas técnicas y físicas para dicho objeto, que se encuentra ubicada cerca del lugar, en El Montijo N° 356, comuna de Renca.

El objetivo de la sesión es que las familias de las cinco víctimas puedan exponer su versión de los hechos.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Además, como hemos suspendido algunas sesiones, tenemos distintos invitados en carpeta y debemos realizar una serie de sesiones extraordinarias con carácter de secreto. Por tanto, quiero recabar el acuerdo de la comisión para solicitar prórroga a la Sala, en consideración, además, de que la fecha original de término es el 6 de mayo de 2023 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Se prorroga la duración de la comisión investigadora hasta por 60 días.

Quiero recabar el acuerdo para solicitar sesionar en paralelo con las sesiones de Sala, con el objeto de tener el *quorum* necesario para tener sesiones secretas. Lo

conversamos antes, pero adoptemos este acuerdo y presentémoslo a la Mesa.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Señor Presidente, ¿en qué día quiere que se sesione en forma paralela a la Sala?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Los martes en la mañana, si les parece.

El señor **FUENTES** (Secretario).- ¿A qué hora?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- A las 11:00 horas.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, creo que corresponde sesionar en la mañana, pero de 10:30 a 12:00 horas, máximo hasta las 12:30, porque después tenemos que volver a la Sala; una hora es muy poco.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, no tengo ninguna objeción al respecto.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Entonces, de 10:30 a 12:00 horas.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Sí, creo que una hora y media es prudente.

¿Habría acuerdo para sesionar los martes de 10:30 a 12:00 horas, en paralelo con la sesión de Sala?

#### **Acordado.**

En la sesión pasada acordamos tener una sesión de exhibición documental de los videos y registros audiovisuales a los que se refirió la periodista Paola Dragnic en su testimonio. También habíamos quedado en invitar a un perito que nos aclare los aspectos técnicos de los registros, básicamente para descartar adulteraciones o cualquier tipo de intromisión no deseada.

¿Habría acuerdo para sesionar el miércoles 17 de mayo, con ese objeto, considerando que ya acordamos extender la duración de esta comisión en 60 días?

**Acordado.**

Agradezco a nuestros invitados e invitadas por asistir y a quienes están presentes vía telemática. A modo de introducción, me gustaría hacerles algunas preguntas amplias, para que desarrollen su relato. Ojalá que relaten detalladamente cómo fue el curso de los hechos en el incendio de la bodega Kayser, ocurrido el 20 de octubre de 2019; que nos cuenten un poco sobre el arribo al lugar, quiénes llegaron primero a la bodega, a qué hora y cómo fue resguardado el lugar, considerando que se detectó un saqueo mientras había un incendio en curso con eventuales víctimas.

Asimismo, que nos digan si tienen conocimiento en general sobre la existencia y retiro de cámaras de video; que se refieran al hallazgo de los cinco cadáveres, en qué posición y estado más o menos se encontraban, refiriéndose un poco a los hechos concretos, y que nos señalen las disposiciones físicas del recinto, las entradas y salidas, si se encontraban abiertas o forzadas.

Todo lo anterior solo como para dar un contexto y guiar el relato según los antecedentes que cada uno de ustedes maneje.

Tiene la palabra el carabinero señor David Moreno.

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- Señor Presidente, solo puedo hablar del día en que estuve de servicio, el 20 de octubre, día en que fui a relevar al personal que estaba resguardando el sitio del suceso.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Nárrenos toda la información que tenga en su conocimiento y todo aporte que considere importante.

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- Señor Presidente, solo estuvimos en el lugar resguardando el sitio del suceso, porque el personal que estaba de servicio, primer patrullaje de población, adoptó en sí todo el procedimiento; nosotros solo fuimos a custodiar el lugar para que después llegaran los peritos y se retiraran los cuerpos.

Eso es todo lo que hice. Ni siquiera iba como jefe de patrulla, solo iba como acompañante en esa instancia.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Señor Moreno, solo para salir de las dudas, tenemos entendido que existe una grabación de video del lugar de los hechos, ¿es efectivo que usted hizo esa grabación?

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- Eso es parte de la investigación. Hay un proceso judicial vigente en el cual estoy participando debido a ese video, y mi abogado me dijo que no puedo hablar al respecto.

Ahora, si usted me dice que hay una instrucción específica del señor José Morales, fiscal a cargo de la investigación de este caso, podría hablar.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- En realidad, usted no nos puede dar más antecedentes, porque tiene instrucción de su abogado de no hablar.

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- Claramente, si no hay una instrucción específica del fiscal a cargo del caso, ejerzo mi derecho a guardar silencio.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Efectivamente, acá no estamos ante un procedimiento penal y se vuelve un poco inoficioso el desarrollo de esta comisión si no podemos acceder a información relevante para el objeto de la misma.

Le voy a hacer algunas preguntas, evidentemente usted tendrá la libertad de responder como lo estime conveniente.

Me gustaría que nos diga si es una infracción grabar un video de personas fallecidas en el contexto de un eventual delito, si sabe dentro de los protocolos de Carabineros, y si es un problema haberlo difundido públicamente por redes sociales.

Acerca del video, quiero saber si se instruyó un sumario administrativo y, en tal caso, si hubo sanciones administrativas.

Usted mencionó que existe un proceso judicial pendiente, me imagino que se refiere a aquel en que usted está formalizado, así que su defensa le ha aconsejado no pronunciarse. Sin embargo, le pido que nos diga el estado actual de esa causa.

Tiene la palabra, señor Moreno.

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, administrativamente, sí se abrió un sumario por parte de la institución después de la divulgación del video en redes sociales; hubo una investigación y terminé siendo sancionado.

Judicialmente, hace un mes aproximadamente, se abrió un proceso judicial en el que soy parte, a raíz de la divulgación del video.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- ¿Cuál fue la sanción específica que le aplicaron como consecuencia del sumario?

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- Una reprensión.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- ¿Un llamado de atención?

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- No, una reprensión.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Es decir, una sanción de carácter leve.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Respecto del sumario, ¿usted presentó algún recurso de reposición o ese proceso ya se encuentra finiquitado?

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿podría reiterarme la pregunta?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- ¿El sumario administrativo que terminó con la sanción que usted menciona se encuentra totalmente cerrado o usted ha presentado alguna defensa, recurso de reposición o algo

en torno a aquello? Si lo hizo, ¿eso ya está cerrado o todavía se encuentra abierto?

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- Señor Presidente, el proceso administrativo se cerró el año 2020, aproximadamente en el mes de agosto. No recuerdo la fecha exacta, pero fue en el año 2020.

En primera instancia estaba siendo sancionado con días de arresto. Yo apelé a esa situación, ya que estaba en conocimiento, y finalmente fui sancionado con una reprensión.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero saludar a los colegas y a quienes están colaborando con esta comisión investigadora.

Solo me gustaría saber si la persona que está entregando el testimonio y que grabó el video estaba con más personas en ese momento.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- Le vuelvo a reiterar: por parte de esas preguntas, voy a guardar silencio, porque esto está en un proceso judicial. Todo lo que yo pueda decir en estos momentos puede ser utilizado en mi contra. Así que esa pregunta no la voy a responder.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Señor David Moreno, no tenemos más preguntas. Muchas gracias por sus respuestas.

El señor **MORENO** (carabinero) [vía telemática].- Muchas gracias. Hasta luego.

Le voy a otorgar la palabra al sargento 2° de Carabineros, don Luis Hernán Núñez Sepúlveda, de la Comisaría de Renca, para que se refiera, en general, a los hechos ocurridos el 20 de octubre, en el tenor de las

preguntas que se han realizado al comienzo de esta audiencia.

El señor **NÚÑEZ** (sargento 2°, 7ª Comisaría de Renca) [vía telemática].- Señor Presidente, ese día yo estaba descansando en mi casa, después de haber trabajado en la noche.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- ¿Usted no estuvo presente y no tuvo ningún grado de participación el día 20 de octubre?

El señor **NÚÑEZ** (sargento 2°, 7ª Comisaría de Renca) [vía telemática].- Exactamente.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, señor Núñez.

Entonces, al menos que alguien quiera hacer una pregunta, su testimonio es suficiente con eso.

Tiene la palabra el mayor Juan Reyes.

El señor **REYES** (teniente coronel de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenas tardes, soy el teniente coronel Juan Reyes.

En ese momento era comisario de la 7ª Comisaría de Renca.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Señor Reyes, le agradeceré que prosiga con el relato de los hechos en el contexto del día 20 de octubre, que tuvieron como consecuencia el incendio en las bodegas de la empresa Kayser. Le pido que nos entregue toda información y conocimiento que haya tenido respecto del hallazgo de cinco víctimas, del saqueo o de la grabación de un video. Cualquier información que usted pueda aportar bajo el tenor de las preguntas que se han realizado, como, por ejemplo, si se tomaron resguardos en la escena de un potencial crimen, si se tomó alguna medida respecto del hallazgo de los cinco cadáveres o cualquier otra información que pueda entregarnos en relación con lo ocurrido el día 20 de octubre de 2019, como consecuencia del largo incendio y saqueo ocurridos en las bodegas de Kayser, será de mucha utilidad para la comisión.

El señor **REYES** (teniente coronel de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, los antecedentes fueron puestos a disposición del Ministerio Público, mediante un parte policial.

Sí puedo relatar lo siguiente: efectivamente, yo me encontraba de comisario ese día y concurrí al lugar.

Había una situación bastante álgida en el ambiente, ya que existía un saqueo permanente en todos los supermercados y locales, pero arribamos al lugar justamente por una alarma de incendio.

Concurrimos al lugar, resguardamos el sitio del suceso y específicamente el cierre perimetral de esas dependencias, logrando conversar un poco con la gente - era muy difícil conversar con ellos- y les solicitamos que se alejaran, porque obviamente el fuego estaba avanzando.

Posteriormente llegó Bomberos y efectuamos los cortes de tránsito. Después de varias horas, bomberos logró controlar este incendio, ya que era bastante grande. Como digo, se resguardó el cierre perimetral, es decir, las rejas perimetrales. Obviamente, el personal de Bomberos logró controlar la situación después de un largo trabajo.

Si no me equivoco, fueron alrededor de 20 compañías de Bomberos las que concurrieron a este incendio, donde personal policial resguardó que ninguna persona ingresara, o al menos se intentó que ninguna persona lo hiciera, mientras Carabineros estuviese presente. Posteriormente, una vez que Bomberos logró controlar el incendio, me informan que mantenían una cantidad determinada de cadáveres en el interior.

A raíz de esto, obviamente y con anterioridad, se solicita cooperación, ya que el personal policial que estaba en el lugar era bastante poco, porque existía una efervescencia social que, lamentablemente, impedía que nos apoyaran del otro lado.

Recuerdo que llegó una sección del Ejército a prestarnos cooperación, a cargo de un señor general -no

recuerdo su nombre en este momento-, y efectivamente pudimos controlar completamente eso.

Posteriormente a ello, una vez tomado contacto con el Ministerio Público, que determinó la concurrencia de personal de Labocar y del OS9, ellos investigaron el sitio del suceso. Una vez que pasaron las características calóricas del lugar, porque obviamente hubo un incendio, se trabajó durante toda la noche. Recién al otro día los cuerpos fueron trasladados por parte del Servicio Médico Legal, donde, previas pericias por parte de Labocar, se corroboraron sus identidades.

Esos son básicamente los antecedentes que puedo aportar a esta comisión. La verdad es que el resto de la información es parte de las unidades especializadas que trabajaron en el lugar.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Muchas gracias por la síntesis.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, el comisario señaló que cuando él llega ese día -me imagino que con otros carabineros-, la principal función que cumplieron fue que nadie ingresara al lugar, mientras ellos estuvieran presentes.

Agradecería que nos precisara si efectivamente, por lo menos mientras él estuvo presente, ingresó alguien que no debía ingresar o no ingresó nadie. Creo importante aclararlo. Una vez finalizada la presencia del cuerpo de Carabineros que le tocaba dirigir al teniente, ¿quién los relevó en el lugar? ¿Alguna otra institución, otro grupo de Carabineros? ¿En qué momento ocurrió eso? ¿Cuándo se retiró del lugar?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el mayor Juan Reyes.

El señor **REYES** (teniente coronel de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, debemos entender que eso fue una contingencia bastante

compleja para la labor que desarrolla Carabineros, ya que había aproximadamente 1.000 personas saqueando el lugar. Al llegar personal policial, obviamente, por las características del lugar y por las características del incendio que se estaba iniciando, ya con fuego a la vista, me tocó conversar con las personas y tratar de alejarlas del lugar. Se alejaron del lugar después de una larga conversación, sin utilizar violencia, solamente verbalización.

A raíz de ello, si usted me pregunta si alguien ingresó después, es imposible determinar eso. Al menos, no lo recuerdo. No obstante, posiblemente ingresó más gente, gente que tal vez quiso ayudar, pero en compañía de Bomberos. Sin embargo, el poco personal que mantenía Carabineros en el lugar, ya que existían otras contingencias en todo Chile, no pudo hacer más que eso. Lo que sí se pudo hacer fue contener a las personas y conseguir que personal de Bomberos lograra apagar el incendio, desconociendo, obviamente, si existían personas en el interior.

Posteriormente, una vez que se apagó el incendio, previo registro e intervención de Bomberos en el interior, con sus equipos específicos para poder ingresar, se logró determinar la ubicación de al menos cuatro o cinco fallecidos en el lugar. Eso recuerdo en este momento, considerando que esto ocurrió en 2019.

Como señalé, esto posteriormente fue judicializado e informado al Ministerio Público, pero hubo otros órganos especialistas que trabajaron la materia. Recuerdo que llegó al lugar el Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar) y el Departamento OS9 Investigación de Organizaciones Criminales.

El sitio del suceso, en sí, se entrega, pero siempre existió custodia policial. Repito, siempre existió custodia policial mientras trabajó personal del Labocar y del OS9. Posteriormente, una vez que se retiraron los cuerpos, se levantó el sitio del suceso. O sea, siempre hubo custodia policial por parte de nosotros.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señorita **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, el mayor dice que estuvieron varias horas. ¿Nos puede precisar si fueron dos, tres, cuatro, cinco o 20 horas? También dice que hubo carabineros que rodearon el lugar, ¿cuántos carabineros estaban en esa misión? Luego, dijo que hubo 20 compañías de Bomberos y que después llegó un contingente militar. ¿Cuántas personas conformaban el contingente militar? ¿Después de cuánto tiempo de iniciado el incendio llegaron? ¿Después de cuánto tiempo se retiraron o se quedaron ahí mientras ellos se retiraron?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el mayor Juan Reyes.

El señor **REYES** (teniente coronel de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, respecto de esa materia, lamento informar que no tengo precisión. Reitero, eso fue en 2019. Eso es lo que puedo manifestar a la comisión.

Básicamente, concurrió personal del Ejército, quienes nos ayudaron a contener a las personas, más que a controlar. Sin embargo, eso fue con posterioridad. No fue de inmediato; transcurrió un lapso de tiempo. No me quiero arriesgar a decir un horario o un tiempo, pero como mínimo pasaron unas dos horas, más o menos. Después de eso llegaron. No creo que haya sido antes, ya que el trabajo fue realizado por Carabineros y, posteriormente, ellos resguardaron un momento.

También, quiero informar que a un costado de la empresa Kayser se encontraba un supermercado Líder que, de igual forma, fue saqueado y siniestrado por parte de los antisociales. No recuerdo si fue con anterioridad o posterioridad al incendio en la fábrica Kayser, pero fue muy complejo el trabajo que realizamos por la cantidad de carabineros que teníamos y el nivel de violencia que existía.

No obstante, puedo asegurar que, por parte de nosotros, lo primero que hicimos fue resguardar la vida de las personas o intentar resguardar la vida de las personas que cuando llegamos todavía estaban ingresando, todavía estaban sacando especies. Obviamente, tenemos que velar por la seguridad de ellos; lo principal es tratar de sacarlas conversando y verbalizando.

Posteriormente, esas personas se retiraron y, en ese momento, empezó el trabajo de Bomberos para intentar apagar el incendio.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra, vía telemática, la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta) [vía telemática].- Señor Presidente, solicito que se oficie a la institución para que nos informe del protocolo en las manifestaciones. Por su intermedio, ¿cuál es el protocolo que tienen establecido para actuar en las manifestaciones?

Asimismo, quiero saber si la persona que está, hoy día, dando testimonio tiene el registro de cuántas personas de su comisaría estaban en el lugar y cuántos militares o personas de otra institución.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar el oficio que solicita la diputada respecto de protocolos policiales en caso de manifestaciones?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la verdad, quería hacer las mismas preguntas que hizo la diputada Marta González.

Fundamentalmente, ¿cuántos carabineros -él tiene que saber- había en ese momento? Él calculaba que había alrededor de 2.000 personas. Es decir, claramente ellos no podían contener a esa cantidad de personas; sin embargo, quiero saber cuántos carabineros eran en ese momento, porque dijo que había alrededor de 1.000 o 2.000 personas. Creo que entendí eso.

Ahora, a nivel de Carabineros, se sabe exactamente cuántos carabineros son por persona en el manejo de las manifestaciones, porque existe un protocolo. Sé que eso existe.

Por otro lado, evidentemente, el mayor tuvo que tomar una decisión: solamente resguardar el sitio. Hay cosas de protocolo y otras de sentido común que creo que el mayor tomó en cuenta, porque Carabineros toma también en cuenta el resguardo de su personal.

Por tanto, quiero saber si él tomó en cuenta el resguardo de su personal, para no tomar otro tipo de acciones, lo que también es importante.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Voy a sumar un par de preguntas en la misma línea de lo que consultó la diputada Marta González.

Respecto de los protocolos, si existen -evidentemente creo que existen-, quisiera que se pueda explicar en cuanto al resguardo de los sitios de los hechos como los que se han descrito, respecto de las evidencias, respecto de las víctimas y cuáles son los tiempos que se consideran.

En el primer testimonio corroboramos que hubo una grabación y que esta se habría difundido en redes. Eso es un hecho aparte, pero, por lo menos, reconocido. Sin embargo, la semana pasada recibimos un testimonio en que periodistas nos comentaron que encontraron algunas evidencias, como un llavero de una de las víctimas y trozos de vestimenta.

Me gustaría saber si tiene conocimiento respecto de los protocolos para el resguardo de los sitios en situaciones como esas.

Tiene la palabra el mayor Juan Reyes.

El señor **REYES** (teniente coronel de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, en este caso no existe un tipo de manifestación. Seamos claros, existía un delito que efectivamente era la sustracción de especies, llamada actualmente "turbazo" o como lo quieren llamar ustedes.

Un grupo de personas ingresa a un lugar, amenaza a una persona, que era uno de los guardias, sustrae especies y, no obstante sustraer todas esas especies, provoca un incendio. Ese es el contexto. Carabineros llegó al lugar cuando ya había ocurrido eso.

Obviamente, esto está judicializado. Si bien esta es una comisión especial investigadora, esto -reitero- está judicializado; o sea, el Ministerio Público tiene los antecedentes. Hay cosas que les puedo aportar y podemos conversarlas para contextualizar la situación y es lo que estoy tratando de darles a conocer.

Ahora, si usted me pregunta por la cantidad de carabineros que tenía en su momento ahí, la verdad es que sería impreciso manifestarlo, pero al menos podríamos hablar de cuatro a seis carabineros en su totalidad. Si hablamos del personal del Ejército que nos fue a prestar cooperación, diría que había, fácilmente, unas veinte o treinta personas. Pero sí me acuerdo de que me entrevisté con un señor general que me apoyó específicamente en el resguardo, mientras personal de bomberos seguía controlando el incendio. Son esas las características. Pero insisto: una cosa es el control de algún tipo de manifestación, pero esto es la ocurrencia en un delito, de un delito flagrante que, por la capacidad de Carabineros para poder lograr la detención de alguien era imposible. ¿Por qué? Porque cuando hablamos de protocolo respecto de incendios, lo primero es resguardar la vida de las personas, que es el bien principal y mayor. Eso es lo que nosotros intentamos realizar: resguardar la vida de las personas. Y nosotros resguardamos la vida de las personas, de los que, tal vez, quisieron entrar después, pero nosotros pudimos ser la barrera para que no siguieran ingresando al local, que es un galpón gigante, que ya estaba en llamas. Esa fue nuestra labor, y eso fue en conjunto con Bomberos. Pese a la poca cantidad de carabineros que manteníamos, logramos realizar esto.

Obviamente, de lo que mencionaba usted, referente al llavero y a las cosas que tal vez encontraron, todo eso es materia de investigación que sale de mis competencias,

ya que el Ministerio Público determinó que un organismo especializado realizara esas diligencias e investigara científicamente esta situación, que es, básicamente, ver cómo fallecieron esas personas, cómo lamentablemente fallecieron esas personas. Recordemos que cualquier muerte siempre va a ser lamentable, en las circunstancias que sean.

Eso es lo que les puedo exponer para esta comisión especial.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, sin perjuicio de que el objeto de la comisión no es reemplazar el rol del Ministerio Público, me gustaría, por su intermedio, hacerle una pregunta al comandante.

Él señala el saqueo y el incendio como parte de lo mismo. ¿Eso ya es un hecho o una hipótesis? Porque hay otras hipótesis respecto del incendio.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el mayor Juan Reyes.

El señor **REYES** (teniente coronel de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, obviamente no puedo aseverar quién inició el incendio, porque es parte de la investigación, no lo puedo aseverar; pero sí que hubo un saqueo, como también lo hubo en el supermercado Líder, que estaba a un costado, de la misma forma que en al menos otros cuatro o cinco supermercados de la comuna. Y si contamos todos los de Chile, muchos más fueron saqueados. En este caso, en lo personal, fui al lugar y efectivamente lo estaban saqueando; corroboro lo que acaba de manifestar el otro diputado: aproximadamente, unas mil personas estaban efectuando esto. Pero el personal policial se aboca -porque yo estaba en el lugar- a resguardar la vida de las personas, para que no sigan ingresando y no vayan a resultar con lesiones, o terminaran en la situación que lamentablemente terminaron esas cinco personas. Yo no puedo aseverar la ocurrencia del incendio, pero ocurría la dinámica que, después de

que saqueaban, posteriormente provocaban incendios, como en el supermercado que estaba a un costado de la empresa Kayser.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Entiendo que esto es objeto de investigación y, como dice el diputado Undurraga, no es nuestra intención reemplazar las labores del Ministerio Público.

No obstante, ¿tiene conocimiento de que se hayan acercado al sitio de los hechos representantes de Kayser, a hacer cualquier tipo de diligencia relacionado con lo que estuviese ocurriendo? ¿Tiene conocimiento de la existencia de cámaras de grabación al interior del sitio del incendio? ¿Tiene conocimiento respecto de la participación de personas que hubiesen tenido acelerantes o si tiene conocimiento de bidones con acelerantes que se hubiesen encontrado en el sitio del suceso?

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, me interesa precisar. El mayor dice que había entre cuatro y seis carabineros. Me queda claro que es insuficiente para manejar una turba, o el nombre que coloquemos a mil personas que estaban saqueando. Él, emplea la palabra "saquear", y pide que quede constancia de que es un delito. Pero también habla de personal militar, de que había entre diez o veinte militares que estaban resguardando.

Aunque sé la respuesta, pero quiero que quede en el acta, quiero saber si él, como mayor, en ese momento, tenía una acción de mando sobre los militares; si, usted, como carabinero, tenía mando sobre los militares, en ese momento, para resguardar. Si no es así, usted estaba resguardando un sitio con solo cuatro o seis carabineros. Eso es lo que quiero aclarar.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el mayor Juan Reyes.

El señor **REYES** (teniente coronel de Carabineros) [vía telemática].- Sí, efectivamente, señor Presidente, le manifiesto que podrían haber sido unos cuatro o seis

carabineros. Y, obviamente, la ayuda que nos llegó por parte del Ejército fue con posterioridad al momento, tal vez, álgido, que vive Carabineros cuando llega al lugar, cuando verbaliza con las personas y posteriormente empieza a despejar, uno, para el ingreso de los carros bomba y, dos, para que las personas no resultasen lesionadas, porque, insisto, lo principal es resguardar la vida de las personas. Entonces, sí, lo dejo claro. Obviamente, el señor diputado tiene claro que yo no tengo mando sobre personal del Ejército, considerando que venían a cargo de un señor general.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, señor Reyes. Ahora, ¿se puede referir a las preguntas que le formulé respecto de la presencia de acelerantes en el sitio del suceso, y respecto de la presencia de representantes de Kayser?

El señor **REYES** (teniente coronel de Carabineros) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de los representantes de Kayser, no recuerdo. Sí recuerdo que en un momento me entrevisté con el guardia, quien me relató, más o menos, cómo fue la situación. Es de lo que vagamente me acuerdo, pero como le reitero, es parte del proceso judicial que se está llevando a cabo. Tengo claro que su intención tampoco es interferir en el proceso judicial, pero es así.

Respecto de algún tipo de acelerante, no, no tomamos conocimiento de aquello, ya que, reitero, quien investiga el origen del incendio, cómo se inicia, es, justamente, el organismo especializado, además de la causa de muerte de las personas, por qué fallecieron.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- En esa conversación que mantuvo con el guardia, ¿tuvo conocimiento respecto de la presencia de alguien que fuera a buscar las cámaras de seguridad, que es un testimonio que se nos ha entregado en la comisión?

El señor **REYES** (teniente coronel de carabineros) [vía telemática].- No, señor Presidente, sinceramente, no recuerdo. Obviamente, debe haber habido cámaras de

seguridad, pero si ustedes pudieron observar cómo quedó o si tienen imágenes de ello, no quedó nada. De hecho, posteriormente, hubo peligro de accidentes y tuvieron que botar lo poco y nada que estaba en pie. Por eso es que el trabajo fue complejo, de inicio a fin. Para todo carabinero que vivió los hechos sucedidos del 18 de octubre en adelante, fue muy complejo, en todo sentido.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Señor Reyes, le agradezco mucho su claridad y haber concurrido a la comisión.

Tiene la palabra el señor José Miguel Gacitúa, teniente del Labocar, para que pueda referirse a los hechos y a su participación durante el día 20 o posteriores, en relación con el incendio en las bodegas de Kayser.

Tiene la palabra, teniente José Miguel Gacitúa.

El señor **GACITÚA** (teniente del Departamento de Criminalística de Carabineros, Labocar) [vía telemática].- Muy buenas tardes.

Soy el teniente José Miguel Gacitúa, del Departamento de Criminalística de Carabineros, Labocar.

Referente a los hechos que se están comentando en esta sesión, yo concurrí el día 20 de octubre del año 2019 como jefe de un equipo pericial, por instrucción del Ministerio Público, para realizar diligencias propias de la especialidad en este sitio del suceso.

Obviamente, todas mis diligencias, todas las operaciones que yo realizo en el sitio del suceso son plasmadas en un informe pericial y son remitidas al Ministerio Público mediante un informe que tiene carácter de reservado.

Esta causa no se encuentra formalizada y aún está en proceso de investigación. Por lo tanto, para ir adelantando, todo lo que se trabajó, todo lo que se fijó, toda la operación realizada en el sitio del suceso se encuentra en el informe pericial que yo emití al Ministerio Público, en este caso a la Fiscalía Centro Norte.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Muchas gracias, teniente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Creo que con la información que hemos recabado hasta el momento, y dada la hora, es suficiente, salvo que algún diputado crea necesario contar con algún testimonio adicional.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, no recuerdo si ya pedimos información respecto de los seguros comprometidos.

Creo que sí la pedimos, que la solicitamos anteriormente.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Sí, la pedimos y entiendo que no tenemos respuesta. Por lo mismo, solicité al Secretario que reitere el envío de esos oficios.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, solo quiero preguntarle al teniente qué experiencia tiene en el Labocar, porque en los casos de especialidades, sobre todo de Carabineros, es importante saber cuántos años ha servido como oficial en dicha unidad, para emitir el informe. Eso me interesa.

El señor **GACITÚA** (teniente del Departamento de Criminalística de Carabineros, Labocar) [vía telemática].- Sí, muchas gracias, señor diputado.

Yo ingresé al Labocar el año 2016, haciendo el curso de especialización, y me mantengo hasta el día de hoy en la especialidad.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto.

Muchas gracias, teniente José Miguel Gacitúa.

El señor **GACITÚA** (teniente del Departamento de Criminalística de Carabineros, Labocar) [vía telemática].- De nada.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Nos quedan algunos minutos. Por eso, voy a aprovechar de consultarle a don Cristian Alejandro Pérez González, quien, hasta donde sé, es cabo 1° de la 7ª Comisaría de Renca.

El señor **PÉREZ** (sargento 2°, 7ª Comisaría de Renca) [vía telemática].- Soy el sargento 2°, Cristián Pérez. En ese momento era cabo 1°, y hoy soy sargento 2°.

Como le comenté, ese día yo no fui al lugar ni participé. Estuve de guardia en la 7ª Comisaría de Renca. Por lo tanto, no tengo conocimiento de los hechos.

Creo que me citaron solamente por la fecha, pero no fui al lugar de los hechos.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, señor Pérez.

Muchas gracias.

Aprovecharé de ofrecerle la palabra al señor Yamil Román Fuentes, quien, hasta ese momento, era cabo 2°.

Tiene la palabra, señor Yamil Román.

El señor **ROMÁN** (cabo 2°) [vía telemática].- Buenas tardes. El día 20 de octubre me encontraba de primer patrullaje en la Subcomisaría de Lo Velásquez, que es el sector que corresponde a la empresa Kayser; dan el llamado por el incendio de la empresa, motivo por el cual nos trasladamos al lugar y, en primera instancia, quedamos en Miraflores con calle 2 Oriente, aproximadamente a media cuadra o a una cuadra del lugar, con la finalidad de cortar el tránsito para que trabajara el personal de Bomberos que estaba llegando en el momento.

Posterior a eso, una vez que apagaron el incendio, Bomberos indica que había cinco personas fallecidas, motivo por el cual nos trasladamos al lugar y se verificó y se realizó el procedimiento, conforme lo establecido.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardia.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, el señor Román dice que estuvo y que después le avisaron que había unos cuerpos.

Si él fue y vio los cuerpos, ¿en qué posición se encontraban?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Antes de que responda, de que se nos acabe el tiempo destinado para esta sesión y aprovechando que hay nueve integrantes de la comisión presentes, quiero recabar el acuerdo para citar a una sesión secreta que realizaríamos el próximo martes a las 10:30 horas.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Señor Presidente, no sabemos si nos van a dar la autorización.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Por ahora, sesionaremos el próximo miércoles a esta misma hora.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Entonces, ¿La próxima sesión del miércoles, en este mismo horario, la haremos secreta?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- La idea sería hacerla en paralelo con la Sala, para que tengamos más tiempo, algo así como una hora y media más.

El señor **FUENTES** (Secretario).- No nos adelantemos, porque necesitamos saber si nos van a autorizar.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Perfecto, pero, de todas maneras, tomemos el acuerdo para el miércoles y, si es necesario cambiar el horario, lo conversaremos después.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Lo importante es que ya está acordado que la sesión va a ser secreta.

Entonces, vamos a fijar la fecha del miércoles.

El señor **FUENTES** (Secretario).- La del día miércoles, en principio.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Ya está acordado que el día lunes vamos a sesionar a las 10 de la mañana en Kayser y a las 11 con familiares de las víctimas.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Dónde vamos a sesionar después?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- La dirección exacta no la sé, pero es cerca del sitio del suceso.

Les mando la dirección después, pero es muy cerca de la bodega de Kayser.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, yo me voy a excusar, porque tengo otra comisión.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Es en una junta de vecinos que está al lado.

Un señor **DIPUTADO**.- Para programarme, ¿hasta qué hora más o menos será?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Diría que, por lo menos, una hora y media, porque a las 10 nos constituiremos en las bodegas de Kayser, haremos una visita, y después tenemos la sesión a las 11.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- No voy a poder porque tengo que asistir a la comisión investigadora de Incendios. Tengo que estar aquí a las 12, porque estamos recibiendo información muy importante. La diputada Bravo y yo estamos en otra comisión.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Tenemos que estar aquí, presencialmente.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Respecto del lunes subsiguiente, no sabemos.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Para responder la pregunta anterior, la dirección es Montijo 1356. Ese es el lugar donde vamos a sesionar. Allí funciona una junta de vecinos, y ya está confirmada.

Sin embargo, para que nos programemos mejor, si no realizamos la sesión el 17 de abril, podríamos acordar sesionar el lunes subsiguiente, es decir, el 24 de abril.

En definitiva, podríamos acordar sesionar, tentativamente, a las 10 de la mañana y, quizá, realizar la visita inspectiva después, y que se queden quienes puedan hacerlo.

Para que todos se programen mejor, estamos hablando de sesionar el día 24 de abril.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Además, voy a pedir el acuerdo para prorrogar la sesión por 5 minutos, para que el invitado pueda responder.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, si no me puedo quedar para cuando se realice la visita inspectiva, ¿sería posible que asistiera mi asistente legislativa?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Sí, creo que no habría problema, porque parte de los equipos de las diputaciones pueden estar presentes.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Así podría tener antecedentes a través de ella.

Voy a procurar estar, pero tal vez no es posible.

Por otro lado, no me ha respondido la pregunta que hice.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Precisamente la prórroga es para que pueda responder la pregunta.

Tiene la palabra, vía telemática, el señor Yamil Román.

El señor **ROMÁN** (cabo 2º) [vía telemática].- Disculpe, ¿podría repetir la pregunta?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Diputada Clara Sagardia, repita la pregunta, por favor.

La señora **SAGARDIA** (doña Clara).- Señor Presidente, él dijo que, a media cuadra del lugar de los hechos, cuando unos bomberos les avisaron que había cadáveres, ellos se acercaron. Al respecto, ¿él entró y vio los cadáveres? Si ese es el caso, ¿en qué posición estaban?

El señor **ROMÁN** (cabo 2º) [vía telemática].- Con respecto a su pregunta, ya que íbamos a acoger el procedimiento como tal, ingresamos con el comandante de Bomberos, pero no recuerdo en qué posición estaban los cuerpos ni específicamente en qué lugar estaban dentro de la empresa.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- ¿No tiene mayor información que aportar?

El señor **ROMÁN** (cabo 2º) [vía telemática].- No, señor Presidente.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Yamil Román, y a todos quienes asistieron a esta sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 15:00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:01 horas.

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
Abogado Secretario de la Comisión